	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-055
	FORMATO ACTA DE VECINDAD	Versión	4
		Vigencia	5/10/2023

LUGAR Y FECHA	CALI-VALLE 07-07-2026
CONTRATO No.	034-00-A-COFAC-DIFRA-2026
OBJETO DEL CONTRATO	OBRA PUBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE V Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN – CRAI (INCLUYE ACTIVIDADES DE ACABADO, OBRAS DE URBANISMO, MOBILIARIO Y EQUIPOS), UBICADO EN LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - MARCO FIDEL SUAREZ EN LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA CONFORME ANEXO TÉCNICO Y CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO.
VALOR DEL CONTRATO	$4.794.135.899,00
CONTRATISTA	CONSORCIO SANTA LUCIA NIT. 9 0 2 0 7 1 2 5 9 - 6
INTERVENTOR	J&G CONSULTORIA S.A.S. N.I.T: 901.617.162-2
LOCALIZACIÓN DE LA OBRA	EMAVI
PLAZO DE ENTREGA	30 de noviembre de 2026

El día 07 del mes de JULIO del 2026 a las 14;00 HRS se reunieron: EL SEÑOR TC.JUAN CARLOS CASSIANO, EL SEÑOR MY.JHON EDINSON HENAO, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA, en sus calidad de ASESOR ESTRATEGICO CONTRACTUAL DIFRA Y SUPERVISOR DE INTERVENTORIA POR PARTE DE LA FAC. asi mismo SANDRA LILIANA QUIROGA SEPULVEDA en calidad de DIRECTORA DE INTERVENTORIA, y JUAN ADOLFO ORJUELA RODRIGUEZ en calidad de DIRECTOR DE OBRA, con el fin de REALIZAR UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS PUNTOS CARDINALES DEL LUGAR DONDE SE EJECUTA LA OBRA, ADJUNTANDO DESCRIPCIÓN ESCRITA Y FOTOGRÁFICA ACTUA DE LAS OBRAS EN SU ALREDEDOR Y EL ESTADO DE ENTREGA PARA INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FASE 5 DEL CRAI.

Edificios y zonas exteriores presentes al Norte	Registro fotografico
Se realizará el desbaste y alistamiento localizado del piso en el acceso correspondiente a la puerta de la fachada norte (Fase 4), con el fin de garantizar la adecuada transición entre los niveles de piso contemplados dentro del alcance de las intervenciones. Se efectuará el desmonte temporal de la puerta correspondiente a la Fase 5, previo a la ejecución de las actividades de enchape, con el propósito de permitir la correcta instalación de los acabados y garantizar el adecuado funcionamiento y operación del elemento una vez finalizadas las labores. Se ejecutarán las bocapuertas y/o los elementos de transición que resulten necesarios en los puntos donde se presenten cambios de material, enchape o diferencias de nivel, de conformidad con las condiciones verificadas durante la ejecución de la obra. Durante el desarrollo de la Fase 5 se realizará la verificación de los niveles de piso al interior de la edificación y se ejecutarán las actividades complementarias que técnicamente resulten procedentes para asegurar la continuidad y correcta transición entre los diferentes acabados y superficies comprendidos dentro del alcance contractual de esta fase.	 
Edificios y zonas exteriores presentes al Sur	Registro fotografico
Como condición para la continuidad de las actividades de la Fase 5, se requiere que, en la Fase 4, se encuentren concluidas las labores de identificación y marquillado de las redes y tuberías instaladas por cada especialidad, así como la señalización e identificación de las tomas correspondientes, de conformidad con los criterios técnicos y de operación aplicables, con el fin de garantizar su adecuada identificación y facilitar las actividades posteriores de la obra. Para la ejecución de la Fase 5, se realizará la verificación de las condiciones del cuarto exterior destinado a la red contra incendios, así como de los demás equipos eléctricos ubicados en dicha área, con el propósito de establecer las actividades de adecuación que, de acuerdo con las condiciones evidenciadas en sitio y el alcance contractual, resulten procedentes para la correcta ejecución de las obras. Previo a la intervención del área correspondiente a la fachada del costado sur, deberá efectuarse la consulta y validación con el área técnica y los diseñadores respecto del detalle de remate del cielo raso y/o del tratamiento arquitectónico que deba implementarse en dicho sector, con el fin de asegurar la continuidad de las obras y la uniformidad de los acabados conforme a las definiciones técnicas que sean adoptadas.	  
Edificios y zonas exteriores presentes al Este	Registro fotografico

En consideración a que la Fase 5 colinda con la Fase 3, se deja constancia en la presente acta de la existencia de un punto de articulación entre ambas intervenciones, cuya revisión detallada no hizo parte del recorrido técnico efectuado. Con el fin de documentar las condiciones observables al momento de la suscripción de la presente acta, se anexan los correspondientes registros fotográficos, los cuales constituyen el soporte del estado actual del área y harán parte integral del presente documento. Para la adecuada ejecución de las actividades comprendidas en la Fase 5, se prevé que el cerramiento provisional existente en dicho sector, actualmente conformado en superboard, sea reubicado temporalmente hacia el interior de la edificación, en la medida en que las condiciones de ejecución así lo requieran, con el propósito de permitir el desarrollo de las actividades propias de la fase y garantizar la adecuada continuidad de las transiciones de piso, cielo raso y demás elementos de acabado que resulten aplicables. Durante el recorrido técnico y la revisión efectuada, no se identificaron en la documentación disponible detalles constructivos definidos para el empalme entre los elementos de cielo raso existentes y los nuevos en los sectores de contrafachada. De igual forma, no se evidenciaron definiciones específicas para los remates de los vacíos arquitectónicos ubicados en los halles y corredores. En consecuencia, se deja constancia de la necesidad de que dichos detalles sean revisados, validados y definidos por la instancia técnica competente, previo a la ejecución de los acabados correspondientes, con el fin de garantizar la continuidad constructiva, la uniformidad de la solución arquitectónica y la adecuada ejecución de las obras comprendidas dentro del alcance contractual.	 
Edificios y zonas exteriores presentes al Oeste	Registro fotografico
Se verificó el estado de la ventanería correspondiente al área objeto de intervención, sin evidenciar novedades, afectaciones o condiciones que limiten la ejecución de las actividades previstas dentro del alcance de la Fase 5. El estado actual del elemento será registrado mediante soporte fotográfico como parte integral de la presente acta.	
INTERIOR PISO 1	Registro fotografico
Se realizará el levantamiento de la canaleta existente en los sectores donde se ejecutarán actividades de enchape, conforme a la secuencia constructiva prevista para la Fase 5. Se deja constancia de que, al momento del recorrido, la red contra incendios (RCI) se encuentra presurizada según informa la entidad contratante. Previo a la ejecución de las actividades que así lo requieran, deberán suministrarse los resultados y/o soportes de las pruebas de funcionamiento de las redes de refrigeración, en el marco del presente contrato, la entidad indica que se debe iniciar el proceso inclusión. De igual manera, deberán aportarse los resultados y/o soportes correspondientes a las pruebas de las redes eléctricas, con el fin de verificar su adecuada condición operativa antes de la ejecución de los acabados en el marco del presente contrato, la entidad indica que se debe iniciar el proceso inclusión. . Se verificará el tipo y las condiciones del cableado del sistema de aire acondicionado ubicado en la edificación, con el propósito de establecer su compatibilidad con las intervenciones contempladas. Se validarán dentro del contrato los niveles de las acometidas de voz y datos en el sector de las gradas de auditorio, con el fin de garantizar su adecuada integración con los acabados y demás elementos objeto de la intervención, en el marco del presente contrato. La entidad indica que todos los puntos de voz y datos se encuentran certificados. Los muros comprendidos dentro del alcance de la presente fase serán objeto de aplicación de estuco ni pintura, en consideración al sistema de acabado arquitectónico definitivo previsto para dichas superficies pero elementos como columnas, vigas y placas tendrán acabado y tratamiento según señale la entidad para su correcto acabado a la vista. Se realizará el levantamiento de la canaleta existente en los sectores donde se ejecutarán actividades de enchape, conforme a la secuencia constructiva prevista para la Fase 5.	 

Se proyecta la aplicación de pintura epóxica en el cuarto eléctrico según se indique, de conformidad con las especificaciones técnicas aplicables y previa validación de su inclusión dentro del alcance contractual y con el fin de evitar el desmonte del RACK. En las baterías de baños se realizarán pruebas hidráulicas con el fin de verificar el estado y funcionamiento de la red antes de la ejecución de los acabados correspondientesSe prevé la instalación de ventanería con características equivalentes a la ejecutada en la Fase 4. Esta actividad se identifica expresamente como un alcance adicional no contemplado inicialmente dentro del objeto contractual y su ejecución estará sujeta a la correspondiente aprobación y formalización. Se ejecutarán los resanes requeridos en los puntos correspondientes a elementos pasantes. Asimismo, será necesario contar con los detalles arquitectónicos de remate para los puntos fijos, cuartos técnicos y encuentros de cielo raso en la zona de escaleras, con el fin de garantizar la correcta terminación e integración de los elementos intervenidos.	
INTERIOR PISO 2	Registro fotografico
Se definirán y dejarán debidamente especificados los sectores en los cuales se ejecutarán los morteros contemplados dentro del alcance de la presente fase, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto. Se recomienda efectuar la limpieza final de la ventanería una vez culminen las actividades de obra, con el fin de mejorar la presentación y entrega de los espacios intervenidos. Se realizará el resane del vano existente en piso en el sector correspondiente, de acuerdo con las condiciones técnicas verificadas durante la ejecución. Se deja constancia de que el rack de comunicaciones no hace parte del alcance de intervención de la presente fase. Previo a cualquier intervención que pueda afectar los sistemas de telecomunicaciones, se establecerá la coordinación correspondiente con el área de Telemática de la Unidad, con el fin de garantizar la continuidad operativa de los servicios. Se evaluará la viabilidad técnica de instalar un poyo para el soporte de las tomas de voz y datos, así como el tratamiento de las tapas del cableado eléctrico, con el propósito de mejorar la integración y presentación de dichos elementos. La implementación de esta alternativa estará sujeta a la validación técnica y a las definiciones que se adopten durante la ejecución. Para la definición de los remates de cielo raso, se solicita la revisión y validación por parte del arquitecto diseñador, así como el suministro de los detalles constructivos correspondientes, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los acabados. Se ejecutarán los detalles en mortero requeridos para las juntas de dilatación y los encuentros entre columnas y elementos en mortero, conforme a los criterios establecidos en las especificaciones técnicas del proyecto. Se programará una reunión de coordinación con el diseñador de las redes de voz y datos para validar la ubicación definitiva de la regleta, de acuerdo con los requerimientos funcionales y las condiciones de la intervención.	 
INTERIOR PISO 3	Registro fotografico
Los cielos rasos correspondientes al nivel 3 serán objeto de verificación y ajuste, en caso de ser técnicamente procedente, con el fin de garantizar la continuidad y uniformidad de los acabados respecto de los niveles y condiciones definidas en la Fase 3. Se contempla la instalación adicional de un perfil en la celosía de las áreas destinadas a iluminación y ventilación, como complemento para el adecuado acabado de dichos elementos. Asimismo, se realizará la revisión de los remates en el borde de placa visibles desde la ventanería de fachada, con el propósito de definir e implementar el tratamiento arquitectónico que resulte aplicable conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones verificadas en obra.	 
INTERIOR PISO 4 (CUBIERTA)	Registro fotografico

Se verificó el estado de la placa de cubierta, la impermeabilización y los detalles constructivos asociados, identificándose que dichas actividades corresponden, en principio, al alcance de la Fase 4. No obstante, considerando que el área presenta zonas de intervención parcial dentro de la Fase 5, se deja constancia de la necesidad de revisar el presupuesto y el alcance contractual, con el fin de determinar la procedencia de los ajustes técnicos y económicos que eventualmente resulten aplicables conforme a las actividades identificadas durante la ejecución.





CUARTOS TECNICOS	Registro fotografico

Durante el recorrido técnico se identificó, en los cuartos técnicos, la necesidad de ejecutar actividades de terminación en los pisos, las cuales podrán comprender, entre otras, la aplicación de pintura epóxica, demarcación y demás acabados que resulten técnicamente procedentes, conforme a las especificaciones del proyecto y al alcance contractual que se defina.
De igual manera, se realizará la verificación de los ajustes, conexiones, maniobras y demás actividades que resulten necesarias para garantizar la adecuada operación de los tableros eléctricos y de los equipos asociados, de acuerdo con las pruebas de funcionamiento y las condiciones técnicas verificadas durante la ejecución.
Se deja constancia de la necesidad de definir, por parte del área de diseño y/o la dirección técnica del proyecto, la solución para el acceso a la cubierta, evaluando alternativas como una escalera tipo gato, escalera plegable u otra solución técnicamente equivalente que cumpla con los criterios de funcionalidad, seguridad y mantenimiento establecidos para la edificación. La implementación de la alternativa seleccionada estará sujeta a la correspondiente validación técnica y al alcance contractual que resulte aplicable. Como parte de las actividades previas a la intervención de los cuartos técnicos, las partes realizarán de manera conjunta un inventario detallado de los equipos, tableros, aparatos, tuberías, ductos, canalizaciones, accesorios y demás elementos existentes en cada recinto. Dicho inventario tendrá como finalidad dejar constancia del estado físico, funcional y de conservación de cada elemento al momento del inicio de la ejecución de la Fase 5, para lo cual se elaborará el correspondiente registro descriptivo, acompañado de soporte fotográfico y/o audiovisual.





ANEXOS

A partir de la suscripción de la presente acta, las actividades, obras o intervenciones que se identifiquen como necesarias para garantizar la funcionalidad, continuidad operativa, conservación o adecuado funcionamiento del Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación (CRAI) de la Escuela Militar de Aviación, y que no se encuentren comprendidas dentro del alcance contractual inicialmente pactado, serán analizadas y, de resultar procedente, tramitadas conforme al procedimiento institucional previsto para la incorporación de actividades adicionales, mediante la generación de nuevos ítems y/o el ajuste de cantidades de obra, según corresponda, dentro de la ejecución del Contrato No. 034-00-A-COFAC-DIFRA-2026, observando en todo momento los procedimientos de balance de obra, las especificaciones técnicas, los análisis de precios aplicables y las condiciones contractuales vigentes.
La presente acta tiene como finalidad dejar constancia del estado físico y de las condiciones generales de la edificación al momento del inicio de la ejecución de la Fase 5 del Contrato No. 034-00-A-COFAC-DIFRA-2026, así como de las observaciones y condiciones verificadas durante el recorrido técnico realizado por las partes.
En consecuencia, la suscripción de este documento no constituye aceptación, reconocimiento, convalidación o recepción de obras ejecutadas con anterioridad.
Forman parte integral de la presente acta los registros fotográficos y audiovisuales obtenidos durante el recorrido técnico, los cuales documentan el estado de la edificación al momento de la entrega para el inicio de la ejecución contractual. Dichos registros comprenden la totalidad de los niveles intervenidos, las áreas exteriores y demás sectores objeto de inspección, y se incorporan como soporte documental de las condiciones observadas en la fecha de suscripción del presente documento.

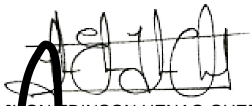
Las partes dejan constancia de que el presente documento registra únicamente las condiciones observadas durante el recorrido realizado en la fecha de la inspección, sin que para su elaboración se hubieran efectuado pruebas técnicas, ensayos o intervenciones sobre elementos estructurales, redes o instalaciones que, por su naturaleza, no fueran visibles o verificables durante la visita.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

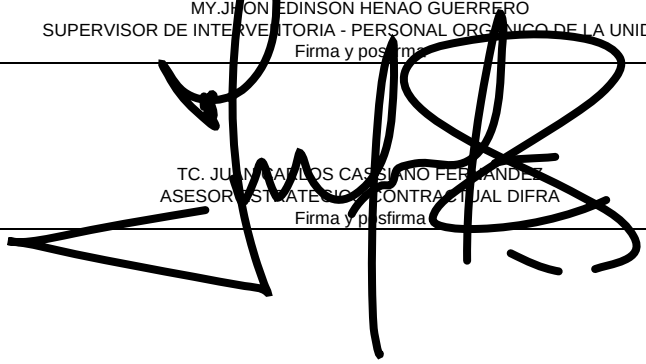
SANDRA LILIANA QUIROGA SEPULVEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Firma y posfirma



JUAN ADOLFO ORJUELA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRA
Firma y posfirma



MY.JHON EDINSON HENAO GUERRERO
SUPERVISOR DE INTERVENTORIA - PERSONAL ORGÁNICO DE LA UNIDAD
Firma y posfirma



TC. JUAN CARLOS CASSIANO FERNANDEZ
ASESOR ESTRATEGICO CONTRACTUAL DIFRA
Firma y posfirma